

CÓDIGO ÉTICO

Agua Bebe Vida



Organización No Gubernamental al Desarrollo (ONGD)

Entidad: Agua Bebe Vida - Número de registro: 610151

Fecha de aprobación: 24/3/2023

Versión: 2.0

1. INTRODUCCIÓN

El presente Código Ético recoge los principios, valores y normas de conducta que deben guiar la actuación de todas las personas vinculadas a la organización Agua Bebe Vida.

Su finalidad es promover una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia, el respeto, la responsabilidad social y el compromiso con los derechos humanos.

Este Código se aplicará a:

- Personal contratado.
- Órganos de dirección y gobierno.
- Personas voluntarias.
- Personas colaboradoras y en prácticas.
- Proveedores y entidades colaboradoras, cuando corresponda.
- Personal de contrapartes locales que participan en la gestión y ejecución de los proyectos en campo.

Todas las personas vinculadas a Agua Bebe Vida deberán conocer, respetar y cumplir este Código Ético.

2. MISIÓN Y VALORES

2.1 Misión

Nuestro objetivo es ayudar a mejorar la calidad de vida de personas afectadas en su día a día por la carencia de agua potable. En paralelo a esta actividad, también estamos focalizados en el desarrollo educativo de comunidades desfavorecidas, potenciando una de las bases fundamentales para el desarrollo del ser humano: la educación. Unido a esto, hemos iniciado en los últimos años, proyectos de perfil social, para dar soporte a adolescentes en situaciones de máxima vulnerabilidad.



2.2 Valores

La organización fundamenta su actividad en los siguientes valores:

- Solidaridad.
- Igualdad.
- Respeto a la dignidad humana.
- Transparencia.
- Integridad.
- Participación.
- Inclusión.
- Responsabilidad social.
- Compromiso con los derechos humanos.
- Sostenibilidad.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Todas las personas vinculadas a la organización deberán actuar conforme a los siguientes principios:

1. Cumplimiento de la legalidad vigente.
2. Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.
3. Igualdad de trato y no discriminación.
4. Honestidad y buena fe.
5. Transparencia en la gestión.
6. Confidencialidad de la información.
7. Uso responsable de los recursos.
8. Prevención de conflictos de interés.
9. Conducta profesional y respetuosa.
10. Rechazo de cualquier forma de corrupción.

4. COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

La organización se compromete a:

- Respetar y promover los derechos humanos.
- Garantizar un entorno seguro e inclusivo.
- Rechazar cualquier forma de violencia, explotación o abuso.
- Proteger especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.
- Incorporar la perspectiva de género y diversidad en todas sus actuaciones.



5. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Agua Bebe Vida promoverá un entorno libre de discriminación por razón de:

- Sexo.
- Identidad o expresión de género.
- Orientación sexual.
- Edad.
- Origen étnico o nacional.
- Religión o creencias.
- Discapacidad.
- Situación social o económica.
- Cualquier otra condición personal o social.

La organización aplicará políticas de igualdad de oportunidades y tolerancia cero frente a cualquier conducta discriminatoria.

6. PREVENCIÓN DEL ACOSO

Agua Bebe Vida rechaza cualquier forma de:

- Acoso laboral.
- Acoso sexual.
- Acoso por razón de sexo.
- Intimidación.
- Violencia verbal o física.
- Conductas humillantes o degradantes.

Se garantizarán procedimientos confidenciales y seguros para comunicar cualquier situación de acoso.

7. RELACIONES INTERNAS

Las relaciones dentro de la organización deberán basarse en:

- Respeto mutuo.
- Colaboración.
- Comunicación responsable.
- Participación.
- Profesionalidad.
- Reconocimiento de la diversidad.

No se tolerarán comportamientos ofensivos, agresivos o irrespetuosos.



8. RELACIÓN CON PERSONAS BENEFICIARIAS

La organización garantizará:

- Trato digno y respetuoso.
- Igualdad en el acceso a servicios y programas.
- Protección de datos y confidencialidad.
- Participación de las personas beneficiarias.
- Atención libre de prejuicios y discriminación.

Queda prohibido cualquier abuso de poder o conducta que vulnere los derechos de las personas atendidas.

9. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Agua Bebe Vida actuará con transparencia en:

- La gestión económica.
- La toma de decisiones.
- La rendición de cuentas.
- La comunicación institucional.
- La gestión de subvenciones y donaciones.

La organización facilitará información clara y veraz sobre sus actividades y resultados.

10. GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

Todas las personas vinculadas a la organización deberán:

- Utilizar adecuadamente los recursos materiales y económicos.
- Evitar el uso indebido de bienes de la entidad.
- Garantizar la sostenibilidad y eficiencia.
- Proteger la información y documentación interna.

11. CONFLICTOS DE INTERÉS

Las personas vinculadas a la organización deberán evitar situaciones en las que sus intereses personales puedan interferir con los intereses de la entidad.

En caso de conflicto de interés:

- Se deberá comunicar de manera inmediata.
- Se actuará con transparencia.
- Se evitará participar en decisiones afectadas por dicho conflicto.



12. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantizará el cumplimiento de la normativa de protección de datos y confidencialidad.

Todas las personas vinculadas a la entidad deberán:

- Proteger la información sensible.
- No divulgar información confidencial.
- Utilizar los datos únicamente para fines autorizados.

13. RELACIÓN CON PROVEEDORES Y COLABORADORES

La ONG promoverá relaciones basadas en:

- Legalidad.
- Transparencia.
- Igualdad de oportunidades.
- Responsabilidad social.
- Respeto a los derechos laborales y humanos.

No se aceptarán prácticas corruptas ni contrarias a los valores de la organización.

14. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

La organización fomentará prácticas sostenibles mediante:

- Uso eficiente de recursos.
- Reducción de residuos.
- Consumo responsable.
- Sensibilización ambiental.
- Integración de criterios de sostenibilidad.

15. USO DE REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN

Las personas vinculadas a la organización deberán actuar de manera responsable en el uso de redes sociales y canales de comunicación.

Se evitarán:

- Mensajes ofensivos o discriminatorios.
- Difusión de información falsa.
- Publicaciones que dañen la imagen de la organización.
- Vulneraciones de confidencialidad.



16. CANAL ÉTICO Y COMUNICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Agua Bebe Vida dispondrá de mecanismos confidenciales para comunicar posibles incumplimientos del presente Código Ético.

Las comunicaciones podrán realizarse de buena fe y sin temor a represalias.

La ONGD garantizará:

- Confidencialidad.
- Protección de la persona informante.
- Investigación objetiva.
- Actuación proporcional.

17. RÉGIMEN DE INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento del presente Código Ético podrá dar lugar a medidas disciplinarias conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos internos de la organización.

18. DIFUSIÓN Y FORMACIÓN

Agua Bebe Vida garantizará:

- La difusión del Código Ético.
- El acceso permanente al documento.
- Formación y sensibilización periódica.
- Integración de los principios éticos en la actividad diaria.

19. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

El presente Código Ético será revisado periódicamente para adaptarlo a:

- Cambios normativos.
- Nuevas necesidades organizativas.
- Buenas prácticas del sector.

La dirección y los órganos de gobierno serán responsables de promover su cumplimiento.



20. APROBACIÓN

El presente Código Ético entra en vigor en la fecha de su aprobación.
Firmado por: Mercedes Martínez Barranco y Pedro Enguita Martínez

Representación de la Dirección

Nombre y firma: Mercedes Martínez Barranco

The image shows the official logo of AGUA.ONG, which features a circular emblem with a globe in the center, surrounded by stylized figures and the text 'AGUA.ONG'. To the right of the logo is a handwritten signature in black ink.

Presidencia / Junta Directiva

Nombre y firma: Pedro Enguita Martínez

The image shows the official logo of AGUA.ONG, which features a circular emblem with a globe in the center, surrounded by stylized figures and the text 'AGUA.ONG'. To the right of the logo is a handwritten signature in black ink.